



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°230/2023

Acta N°029/2023

Las Piedras, 15 de Agosto de 2023

VISTO: Que mediante resolución N°368/2022 de Acta 053/2022 se aprobó un gasto mensual entre los meses de Enero a Diciembre para el año 2023, a la empresa OTIS S.A. Rut. 211427110015

CONSIDERANDO:

- I) Que dicha empresa proporciona el mantenimiento del ascensor que se ubica en el edificio del Municipio de Las Piedras
- II) Que se debe realizar una adecuación en el monto mensual aprobado, de Julio a Diciembre/2023.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS:
RESUELVE:**

- 1)- **MODIFICAR** el resuelve de la Resolución N°368/2022, en la que debió decir "aprobar un gasto mensual entre los meses de Julio a Diciembre para el año 2023 de \$ 10.500 mensuales (diez mil quinientos pesos uruguayos), a la empresa OTIS S.A Rut. 211427110015
- 2)- **MANTENER** el resto de la Resolución incambiada.
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARZANI

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL